



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año de conmemoración del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución del Chubut"

ORDENANZA N° 286/2024

TEMA: DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL LA "DIPLOMATURA EN CANNABIS, SALUD, DERECHO, PRODUCCIÓN Y GESTIÓN"

VISTO: La presentación realizada, por integrantes del Consejo Consultivo de Cannabis Medicinal y Terapéutico, la Ordenanza N° 09/02 y su modificatoria 12/14 "Régimen de distinciones, reconocimientos y precedencias" (Expte N° 391/19) y,

CONSIDERANDO:

Que, en la misma los presentantes solicitan la Declaración de Interés Municipal de la "Diplomatura En Cannabis, Salud, Derecho, Producción Y Gestión" a dictarse en la Facultad De Ciencias Jurídicas – UNPSJB.

Que, la propuesta Educativa tiene como objetivo generar alternativas de capacitación, actualización, debate y desarrollo en temas que son requeridos y demandados por la ciudadanía, en estrecha relación con el contexto Social y/o idiosincrasia de cada comunidad.

Que, la Facultad de Ciencias Jurídicas promueve de forma permanente, la realización de actividades de capacitación, que robustezcan la vinculación con el medio, haciendo propicio el entorno universitario para acercar a la comunidad toda, los conocimientos científicos y técnicos de diversas ramas del saber.

Que, la Diplomatura cuenta con el Aval Académico mediante Resolución N° 557/24 Ad Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Que la ordenanza 09/02 crea la figura de reconocimiento de "Interés Municipal" a reuniones que aporten una positiva contribución que beneficie la acción que en estas materias desarrolla el Estado municipal, entre otras, una vez evaluadas los antecedentes de las instituciones organizadoras, y la naturaleza y finalidad de los actos.

Que, la Comisión de Promoción Social, Cultura y Educación emitió Despacho favorable.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente:



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año de conmemoración del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución del Chubut"

ORDENANZA

ART 1º: DECLÁRESE de Interés Municipal la "Diplomatura En Cannabis, Salud, Derecho, Producción Y Gestión" a dictarse en la Facultad De Ciencias Jurídicas – UNPSJB de nuestra ciudad.

ART 2º: Regístrese, comuníquese, y cumplido, archívese.
Esquel, 15 de noviembre de 2024.-

Dr. Mariano Palma

Secretario Legislativo

H. Concejo Deliberante

Ciudad de Esquel

Hector Ruben Alvarez

Presidente

H. Concejo Deliberante

Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 17º Sesión Ordinaria del año 2024, bajo Acta N° 24/2024, registrada como Ordenanza N° 286/2024.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN: 20 de noviembre de 2024

Luis María Aguirre
Secretario Gral. de Coordinación
Municipalidad de Esquel

Matías F. Taccetta
Intendente
Municipalidad de Esquel